



ORD D.R.: N° 216 /2014
ANT.: Oficio 2810 del 05-05-2014
MAT.: Respuesta a Informe N° 2 de 2014,
validación SIAPER

TEMUCO, 05 JUN. 2014

A: SR. RICARDO BETANCOURT SOLAR, CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA.

DE: SRA. BARBARA KATZ MEDINA, DEFENSORA REGIONAL DE LA ARAUCANIA.

Junto con saludarlo y dentro del plazo establecido, cumplo con adjuntar a Ud., respuesta a las observaciones realizadas en el Informe N° 2 de 2014, resultado del proceso de validación efectuado por personal de ese ente Contralor, efectuado entre el 13 y 18 de marzo de 2014, sobre uso y funcionamiento del sistema de información y control del personal de la Administración del Estado (SIAPER), en estas oficinas de la Defensoría Penal Pública Regional.

Dado lo anterior, esta Defensoría Regional ha tomado acciones correctivas según lo indicado por ese organismo Contralor en las materias observadas, lo que implica en definitiva alcanzar a la fecha un 97% de cumplimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



BARBARA KATZ MEDINA
DEFENSORA REGIONAL DE LA ARAUCANIA


BKM/GHA/clp

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

RESPUESTA DPP SOBRE INFORME VALIDACION

CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.

I.- Registro de documentos en SIAPER

En consideración, a las observaciones sobre el registro de los actos administrativos en SIAPER, como resultado del Informe del Órgano Contralor Regional, esta Defensoría ha tomado todas las medidas pertinentes y conducentes para registrar las resoluciones correspondientes, ingresándolos debidamente al SIAPER, en todos los casos en que se pudo efectuar el mismo. Aquellas situaciones que quedan pendientes de registro a la fecha, se explican en detalle las razones que fundamentan esta imposibilidad, en el punto 1.- del presente informe.

II.- Particularidades respecto al cruce de datos Defensoría Regional y Contraloría Regional.

Respecto a las particularidades señaladas en el Informe del Órgano Contralor, se procede a dar respuesta pormenorizada a cada una de éstas, tanto las referidas a incongruencia de fechas de registro del acto administrativo respecto del ingreso al SIAPER, como las de materias de la propia resolución en los dos casos que se señalan. Este alcance se desarrolla en el punto 2.-, del presente Informe.

III.- Desfase de registro en plataforma web SIAPER

Con relación, al desfase entre la fecha de emisión del acto administrativo validado y su registro en la plataforma web SIAPER, promedio se señala es de 6 días hábiles. Se observa como la materia de mayor retraso, Prórrogas con 22 días, y como más expedito se observa a Permisos y Feriados con 6 días. Detalle de estas observaciones en el punto 3.- del Informe.

IV.- Interacción con Unidad de Atención Usuarios SIAPER

Al respecto, y de acuerdo a lo informado por la Unidad de Atención a Usuarios se registran durante el período validado, 2 de mayo de 2013 y el 24 de febrero de 2014, se generaron 10 casos, todos correctamente contestados. Sin Observaciones

V.- Calidad de La Información Registrada

Sobre el particular, el Órgano Contralor sugiere corregir las incongruencias, errores y omisiones referidas a sólo dos Resoluciones en particular, una vez se ponga a disposición de la Defensoría el aplicativo habilitado para estos fines. Se detalla y explica la situación en comentario en el punto 4.- del presente Informe.

VI.- Anexos

El Informe contiene 6 Anexos, con la documentación de respaldo necesaria para mejor comprensión de las acciones resultado del Informe.

VII.- Aspectos Cuantitativos, cuadro del Informe de la CGR que da cuenta de lo observado.

Materia	Total Documentos			Porcentaje de registro
	Emitidos	Registrados	No Registrados	
Prórroga de contrataciones	6	6	0	100%
Honorarios	110	103	7	94%
Permisos y feriados	966	941	25	97%
Licencias médicas y maternales	48	0	48	0%
Total	1130	1050	80	93%

VIII.- Solicitud de Información a la CGR por parte de la Defensoría.

En relación a los documentos no registrados, se solicitó al Órgano Contralor el detalle de los 80 documentos NO REGISTRADOS en SIAPER, para su análisis. ANEXO 5.

1.- REGISTRO DE DOCUMENTOS EN SIAPER

Cuadro de Gestiones realizadas por la Defensoría Regional producto del Informe y su Estado Final a la fecha.

Materia	Cuadro Informe Contraloría				Gestiones Defensoría				Estado final	
	Total Documentos			% de registro	Documentos				6 (2+3) Nuevo estado de registros	7 (6/5) Nuevo % de registro
	1 Emitidos	2 Registrados	No Registrados		3 Doc. Corregidos	Pendiente de registro	4 No corresponden a registrar	5 (1-4) Nueva base documentos		
Prórroga de contrataciones	6	6	-	100%	-	-	-	6	6	100%
Honorarios	110	103	7	94%	5	-	2	108	108	100%
Permisos y feriados	966	941	25	97%	8	2	15	951	949	100%
Licencias médicas	48	-	48	0%	13	35	-	48	13	28%
Total	1.130	1.050	80	93%	26	37	17	1.113	1.076	97%

Cómo se señala en el cuadro adjunto, se indican las acciones realizadas y situación de cada materia que presentó documentos no registrados.

1.1 Prórroga de Contratas

Total de actos administrativos registrados, sin observaciones, cumplimiento 100%.

1.2 Honorarios:

Se observan siete documentos no registrados. Al respecto se realizó la acción correctiva de registro en SIAPER de cinco resoluciones. En el caso de las dos resoluciones no registradas, se pudo establecer, que éstas no corresponden a materia de Honorarios, por lo que hubo un error en su ingreso y no procede su registro. ANEXO 1

El detalle de las resoluciones es el siguiente:

N° Resolución	Fecha de Emisión	MATERIA SERVICIO	MATERIA SIAPER	OBSERVACIONES	Acción correctiva
1902	28-10-2011	Aprueba contrato servicio traslado UAGD, Subtítulo 22.	Contrato a Honorarios	No ingresada, no corresponde a personal.	No procede
190	31-01-2014	Aprueba contrato servicio de aseo, Subtítulo 22.	Contrato a Honorarios	No ingresada, no corresponde a personal.	No procede

1.3 Permisos y Feriados

En esta materia, sólo pudo aplicarse la acción correctiva de registro en SIAPER, en ocho documentos.

En dos casos, quedará pendiente su registro en SIAPER, conforme a respuesta obtenida de la mesa de ayuda caso N° 137514, dado que no es posible por ahora anular registros mal ingresados, para el caso de permisos y feriados entre otros. ANEXO 2.

El detalle de las resoluciones es el siguiente:

N° Resolución	Fecha de Emisión	Materia servicio	Materia SIAPER	Acción correctiva / folio ingreso	Observaciones
31	03-01-2013	Acumula feriado legal	Permiso Feriado	No existe forma de ingreso en el portal.	No acepta acumulación de feriados. Situación similar caso N°137514.
1779	11-09-2013	Feriado Legal	Permiso Feriado	No hay forma de corregir en el portal.	Situación similar caso N°137514.

1.3.3 Caso N° 137514: Respuesta de fecha 22 de julio de 2013 de la mesa de ayuda, que informa sobre la imposibilidad de anular documentos ingresados con errores para Permisos, Feriados, Licencias Médicas entre otros, hasta no se cuente con la funcionalidad correspondiente, la que se informará oportunamente.

-----Mensaje original-----

De: Carmen Salas Schumann [<mailto:csalass@contraloria.cl>] En nombre de siaper-re Enviado el: lunes, 22 de julio de 2013 11:58

Para: CLAUDIA ANDREA LEIVA PAILLALEF

Asunto: Cierre del caso N° 137514, SIAPER-RE, Solicitud de Asesoría

Estimado(a) usuario(a):

Se ha cerrado el caso N° 137514.

Usuario : Claudia Leiva Paillalef

Detalles del caso : SIAPER-RE, Solicitud de Asesoría.

Observaciones : Estaba ingresando unos permisos y dentro de la rex se mencionan 3 funcionarios y solo ingresé 1, por error cerré y envié a registro, cómo lo hago para solucionar lo que no ingresé.

Gracias

Solución : Le informamos que aun no es posible anular documentos sobre permisos y feriados, licencias médicas y calificaciones que fueron registrados con error, ya que si bien estamos implementando una opción que permite corregir los errores de registro en que incurren los propios usuarios, de acuerdo a lo que indica el instructivo que se les remitió a las contrapartes técnicas de cada servicio, esta nueva funcionalidad sólo contempla dicha opción para: Cese de Suplencias y termino de contrata, Contratas inferiores a 15 días , Honorarios menores 75 UTM/menores 150 UTM, Prorroga de Contratas, Renovación Honorarios asimilado a grado, Suplencias mismo servicio y Termino honorarios menores 75 UTM / menores 150 UTM, por lo que le solicitamos mantener archivado su caso a la espera que le informemos en cuanto esté disponible una solución a su requerimiento.

Atentamente,

Mesa de Ayuda SIAPER Registro Electrónico Centro de Informática Contraloría General de la República

Finalmente, en este ámbito, se pudo establecer que en 15 Resoluciones informadas, no procede acción de registro en SIAPER, y se retiran de la base de documentos para el análisis.

El motivo fue que se informó en planilla desde la Oficina de Partes, como permisos administrativos, siendo estos, en efecto, cometidos funcionarios. Se adjunta el detalle de éstos en nómina ANEXO 6.

1.4 Licencias Médicas

Del total de 48 Licencias Médicas observadas como No Registradas en SIAPER, éstas se encontraban sólo ingresadas y algunas asociadas en el Sistema, sin embargo no se habían realizado los registros correspondientes a éstas, en el SIAPER, ello, por desconocimiento de esta acción en el Portal.

Informados de la acción correctiva, en trece casos se realizó dicha acción. De esta forma quedan sólo, 35 Licencias Médicas, en estado pendiente de registro en SIAPER, por los motivos que se señalan para cada uno de los actos administrativos, los que se detallan en nómina ANEXO 6, y que se resumen en el siguiente Cuadro:

Cantidad de Resoluciones	MATERIA SERVICIO	MATERIA SIAPER	Acción correctiva/ Folio ingreso	Observaciones
24	Licencias Médicas/Reconoce días ausentismo por LM	Licencias Médicas	No ha llegado Resolución médica para asociar	Sin Observaciones
2	Licencia Médica	Licencia Médica	No procede	Se deja sin efecto con Resolución N° 949, misma materia, las Resoluciones 881 y 907.
3	Licencia Médica	Licencia Médica	No procede	Se trata de funcionarios a Honorarios, que no cuentan con Resolución Médica, por no estar adscritos a Sistema de Salud, ello impide su registro. Situación informada a la CGR.
6	Licencias Médicas/Reconoce días ausentismo por LM	Licencia Médica	Nómina parcialmente asociada	Varios funcionarios en Resolución, Caso N° 137514, pendiente resolución.

En los casos señalados, referentes a varios funcionarios por nómina, se ha tomado la acción correctiva de generar una resolución por funcionario. Ello dado que la COMPIN, no ha emitido Resoluciones Médicas, lo que impide el registro de esa licencia en particular en el portal.

2.- PARTICULARIDADES RESPECTO AL CRUCE DE DATOS DEFENSORÍA REGIONAL Y CONTRALORÍA REGIONAL.

2.1 Incongruencia entre fechas de emisión de la Resolución y fecha ingresada a SIAPER /Materia relacionada a las Resoluciones N° 1006 y N° 1719

En cuanto a las incongruencias entre fechas de emisión de las resoluciones y materias relacionadas en el caso particular de las resoluciones N° 1006 y N° 1719, señalado en el informe del Órgano Contralor, producto del cruce de los datos proporcionados por la Defensoría y los que mantiene la Contraloría General, éstas se detallan en el ANEXO 3, según el cuadro siguiente:

N° Registro	N° Resolución	Fecha de Emisión Resolución	Fecha Resolución en SIAPER	N° Folio SIAPER	Fecha registro en SIAPER	Observaciones Incongruencia
1	1042	06-06-2012	06-05-2012	32101	14-06-2012	Se registra erróneamente resolución con fecha 6 de mayo. Situación similar caso N°137514.
2	1141	21-06-2012	21-06-2012	47766	11-07-2012	Ingresada en el día hábil N°14. No se observa incongruencia entre fecha de emisión y fecha de resolución en SIAPER.
3	1142	21-06-2012	21-06-2012	47782	11-07-2012	Ingresada en el día hábil N°14. No se observa incongruencia entre fecha de emisión y fecha de resolución en SIAPER.
4	1145	21-06-2012	21-06-2012	47792	11-07-2012	Ingresada en el día hábil N°14. No se observa incongruencia entre fecha de emisión y fecha de resolución en SIAPER.
5	37	07-01-2013	03-01-2013	200606	14-01-2013	Se registra erróneamente con fecha 3 de enero. Situación similar caso N°137514.
6	875	10-05-2013	08-05-2013	326609	13-05-2013	Se registra erróneamente con fecha 8 de mayo. Situación similar caso N°137514.
7	1006	01-06-2012	01-06-2012	31960	14-06-2012	Se informa en listado de Oficina de Partes, por error como cometido. Es permiso. Corregido.
8	1719	11-09-2013	11-09-2013	507674	25-09-2013	Se digita erróneamente 1719 en SIAPER. Debe ser 1779. Situación similar caso N°137514.

2013.

x x .

3.- DESFASE DE REGISTRO EN PLATAFORMA WEB SIAPER

Respecto al retraso en el ingreso de las Prórrogas, hemos revisado en detalle y se observa lo siguiente:

3.1 Resolución N° 2317 de fecha 26-12-2011

Esta Resolución fue ingresada con fecha 26 de abril 2012. Al ingresar carga masiva la página indicaba error, lo cual consta en correos electrónicos emitidos a funcionarios de la CGR y a la mesa de ayuda. Luego en capacitación posterior se nos indico que el ingreso podía ser individual. Es la única que se encuentra con retraso en el ingreso.

Al contar los días retraso en su ingreso este es de 120 días y su promedio, al considerar 6 prórrogas, da como resultado 20 días en promedio, se adjuntan antecedentes en Anexo 4.

4.- CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Al respecto se observan 2 casos que presentan incongruencias. En Anexo 5, se juntan antecedentes que dan cuenta de la situación.

Registro	N° Resolución	RUN Recurrente	Cuenta con certificado de registro electrónico	Consta doc. Exento en papel	Incongruencias	Acción correctiva
1	1358	10.215.629-3	Sí	Sí	En campos de rangos de fechas	No hay posibilidad de acción correctiva a la fecha caso N° 137514.
2	883	13.906.783-5	Sí	Sí	Dice 1 día y debe decir 1/2 día administrativo	No hay posibilidad de acción correctiva a la fecha. caso N° 137514.

Resolución N° 1358/2013, Por error en la digitación no se alcanzó a registrar todos los datos de la nómina. Se consultó a la mesa de ayuda, donde señalaron que por ahora no hay opción para corregir. Se espera habilitación del aplicativo para corregir.

Resolución N° 883/2013, se ingresó por error 1 día debiendo ser ½ día administrativo. Se espera habilitación del aplicativo para corregir.